

JUNTA DEPARTAMENTAL DE CANELONES



CITACIÓN N° 0015

Sesión Ordinaria

Fecha 05/07/2017

Hora 18:00:00

**SECRETARIA GENERAL
XLVIII LEGISLATURA SEGUNDO PERIODO**

**LUIS ALBERTO DE HERRERA N° 473
CANELONES**

TEL: 43322420

JUAN RIPOLL Presidente

AGUSTÍN MAZZINI Secretario General

www.juntadecanelones.gub.uy

Canelones, 4 de Julio de 2017

CITACIÓN N° 0015/017

La Junta Departamental se reunirá en Sesión Ordinaria el próximo 5 de Julio a las 18:00 horas para dar cuenta de los:

ASUNTOS ENTRADOS: (Art. 32° del Reglamento Interno) y oír las siguientes:

EXPOSICIONES VERBALES:

- 1) Sr. Edil JUAN CARLOS ACUÑA
- 2) Sr. Edil JOSELO HERNÁNDEZ
- 3) Sr. Edila CAMILA PÉREZ

MEDIA HORA PREVIA:

- 1) Sr. Edil SERGIO PEREYRA
- 2) Sra. Edila SILVIA DE BORBA
- 3) Sr. Edil ALFREDO SILVA
- 4) Sra. Edila LYLIÁM ESPINOSA
- 5) Sr. Edil RICHARD PÉREZ
- 6) Sr. Edil UBALDO AÍTA

Y considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1) TRASLADO DE LA SESIÓN CORRESPONDIENTE AL DÍA 7 DE JULIO PARA EL 5 DE JULIO DEL CORRIENTE.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2017-202-81-00019](#)) (Rep. 0015)

2) COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: TRIBUNAL DE CUENTAS REMITE OFICIO N° 2889/2017 COMUNICANDO QUE NO FORMULA OBSERVACIONES A LAS TRASPOSICIONES DE RUBROS DE LA INTENDENCIA DE CANELONES.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2017-200-81-00514](#)) (Rep. 0015)

3) COMISIÓN PERMANENTE N° 2 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: INQUIETUD RESPECTO AL ESTADO DE LA PARADA DE ÓMNIBUS SOBRE RUTA 5 VIEJA ANTES DEL ARROYO EL COLORADO.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2017-203-81-00008](#)) (Rep. 0015)

4) COMISIÓN PERMANENTE N° 8 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: JUNTA DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO REMITE NOTA ADJUNTANDO RESOLUCIÓN MEDIANTE LA CUAL HACE SABER LA RATIFICACIÓN DEL INFORME Y DOCUMENTACIÓN DEL PLENARIO INTERJUNTAS ÁREA METROPOLITANA SOBRE CAMBIO CLIMÁTICO.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2014-200-81-01535](#)) (Rep. 0015)

5) COMISIÓN PERMANENTE N° 9 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: " 5 DE JUNIO DÍA MUNDIAL DEL MEDIO AMBIENTE"

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2017-200-81-00578](#)) (Rep. 0015)

6) COMISIÓN PERMANENTE N° 9 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: EDILES INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PERMANENTE N° 9 " MEDIO AMBIENTE" SOLICITAN LA REALIZACIÓN DE TALLERES CON LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2017-200-81-00324](#)) (Rep. 0015)

7) COMISIÓN PERMANENTE N° 9 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: INFORME DE LAS COMISIONES DE LEGISLACIÓN Y TURNO Y MEDIO AMBIENTE RELACIONADAS A PROYECTO DE LEY DE USO SUSTENTABLE DE BOLSAS PLÁSTICAS.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2016-200-81-01717](#)) (Rep. 0015)

8) COMISIÓN PERMANENTE N° 9 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: PROYECTO SOBRE HIGIENE, CUIDADO Y EDUCACIÓN AMBIENTAL EN PARADAS DE ÓMNIBUS.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2016-200-81-00753](#)) (Rep. 0015)

9) COMISIÓN PERMANENTE N° 10 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: CÁMARA DE REPRESENTANTES REMITE COPIA DE LA VERSIÓN TAQUIGRÁFICA DE LAS PALABRAS VERTIDAS EN SALA POR EL REPRESENTANTE WASHINGTON UMPIERREZ, REFERENTE AL ABUSO Y MALTRATO EN LA VEJEZ.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2016-200-81-00891](#)) (Rep. 0015)

10) COMISIÓN PERMANENTE N° 10 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: "POLÍTICAS SOCIALES EN URUGUAY"

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2016-200-81-01082](#)) (Rep. 0015)

11) COMISIÓN PERMANENTE N° 10 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: SEÑOR YAMANDÚ RODRÍGUEZ, REPRESENTANTE DEL CONCEJO LATINOAMERICANO DE RECREACIÓN, SOLICITA SER RECIBIDO POR LAS COMISIONES PERMANENTE N° 10 Y N° 7, A EFECTOS DE QUE SE DECLARE EL DÍA 28 DE MAYO COMO " DÍA DEL RECREADOR CANARIO".

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2016-200-81-01722](#)) (Rep. 0015)

12) COMISIÓN ESPECIAL DE GÉNERO Y EQUIDAD PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: CONGRATULACIONES A LAS MUJERES URUGUAYAS, QUE EL DÍA 8 DE MARZO GENERARON A LO LARGO Y ANCHO DEL PAÍS UNA MOVILIZACIÓN POCAS VECES VISTAS.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2017-203-81-00046](#)) (Rep. 0015)

13) SEÑORA EDILA SILVIA DE BORBA SOLICITA LICENCIA POR EL DÍA 20 DE JUNIO DEL CORRIENTE.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2017-200-81-00637](#)) (Rep. 0015)

14) SEÑOR EDIL SERGIO PEREYRA SOLICITA LICENCIA DEL DIA 20 AL 27 DE JUNIO DEL CORRIENTE.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2017-200-81-00639](#)) (Rep. 0015)

15) SEÑOR EDIL LUIS GOGGIA SOLICITA LICENCIA EL DÍA 21 DE JUNIO DEL CORRIENTE.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2017-200-81-00644](#)) (Rep. 0015)

16) SEÑORA EDILA LIA ABILLEIRA SOLICITA LICENCIA EL DÍA 23 DE JUNIO DEL CORRIENTE.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2017-200-81-00652](#)) (Rep. 0015)

17) SEÑOR EDIL ALFREDO SILVA SOLICITA LICENCIA EL DÍA 23 DE JUNIO DEL CORRIENTE.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2017-200-81-00666](#)) (Rep. 0015)

18) SEÑOR EDIL DANIEL CHIESA CURBELO SOLICITA LICENCIA EL DÍA 23 DE JUNIO DEL CORRIENTE.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2017-200-81-00665](#)) (Rep. 0015)

19) SEÑOR EDIL SERGIO CÁCERES SOLICITA LICENCIA EL DÍA 23 DE JUNIO DEL CORRIENTE.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2017-200-81-00667](#)) (Rep. 0015)

20) SEÑOR EDIL FERNANDO MELGAR SOLICITA LICENCIA EL DÍA 26 DE JUNIO DEL CORRIENTE.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2017-200-81-00671](#)) (Rep. 0015)

21) SEÑOR EDIL ALEJANDRO REPETTO SOLICITA LICENCIA EL DIA 26 DE JUNIO DEL CORRIENTE.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2017-200-81-00645](#)) (Rep. 0015)

22) SEÑOR EDIL ALEJANDRO REPETTO SOLICITA LICENCIA EL DÍA 3 DE JULIO DEL CORRIENTE.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2017-200-81-00668](#)) (Rep. 0015)

23) SEÑORA EDILA ALEJANDRA GOINHEIX SOLICITA LICENCIA DESDE EL DÍA 3 AL 17 DE JULIO DEL CORRIENTE.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2017-200-81-00673](#)) (Rep. 0015)

24) SEÑOR EDIL LUIS GOGGIA SOLICITA LICENCIA EL DÍA 3 DE JULIO DEL CORRIENTE.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2017-200-81-00689](#)) (Rep. 0015)

25) RELACIONES PÚBLICAS PRESENTA PLANILLA DE INVITACIONES DEL MES DE JUNIO DEL CORRIENTE A EFECTOS DE QUE SEAN DECLARADAS DE MISIÓN OFICIAL.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2017-200-81-00690](#)) (Rep. 0015)

26) COMISIÓN PERMANENTE N° 2 PRESENTA INFORME SOBRE: NOTIFICAR AL SEÑOR EDIL ALEJANDRO REPETTO DE LA RESPUESTA DE LA EMPRESA DE ÓMNIBUS C.O.E.T.C REFERENTE SITUACIÓN OCURRIDA EL DÍA 20 DE FEBRERO DE 2017, CUMPLIDO SE ARCHIVE.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2017-203-81-00026](#)) (Rep. 0015)

27) COMISIÓN PERMANENTE N° 5 PRESENTA INFORME SOBRE: SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA OTORGAR VIABILIDAD DE EMPLAZAMIENTO, EN CARÁCTER DE PRECARIO Y REVOCABLE, PARA CLUB SOCIAL, CULTURAL Y DEPORTIVO, EN EL PADRÓN 17296 DE LA LOCALIDAD CATASTRAL CIUDAD DE LA COSTA.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2017-204-81-00056](#)) (Rep. 0015)

28) COMISIÓN PERMANENTE N° 5 PRESENTA INFORME SOBRE: SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA DESAFECTAR DEL USO PÚBLICO EL SOLAR 1 DEL PADRÓN 28964 DE LA LOCALIDAD CATASTRAL CIUDAD DE LA COSTA, Y ENAJENAR EL MISMO A FAVOR DE LA " COOPERATIVA DE VIVIENDA DE LA COSTA 2-PVS", PARA LA CONSTRUCCIÓN DE SUS VIVIENDAS.

Mayoría parcial (2/3 de presentes)

(Exp. [2017-204-81-00061](#)) (Rep. 0015)

29) COMISIÓN PERMANENTE N° 5 PRESENTA INFORME SOBRE: SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA OTORGAR VÍABILIDAD DE EMPLAZAMIENTO, EN CÁRACTER DE PRECARIO Y REVOCABLE, PARA 5 EDIFICIOS DE OFICINAS EN LOS PADRONES 46755, 44028, 41535, 41536, 40351, 46753, 44154 Y 46754, DE LA LOCALIDAD CATASTRAL CIUDAD DE LA COSTA.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2017-204-81-00055](#)) (Rep. 0015)

1) TRASLADO DE LA SESIÓN CORRESPONDIENTE AL DÍA 7 DE JULIO PARA EL 5 DE JULIO DEL CORRIENTE.

Resolución Presidencia 267/2017

Expediente J D C 2017-202-81-00019

Canelones, 27 de junio de 2017.

VISTO: que por Resolución del Cuerpo, las Sesiones Ordinarias están fijadas para los primeros y terceros viernes de cada mes a las 18.00 horas.

CONSIDERANDO: que la Mesa del Cuerpo, en acuerdo con las distintas Bancadas representadas en este organismo, entendieron oportuno trasladar la Sesión Ordinaria correspondiente al día 7 de julio del corriente, para el día 5 de julio de 2017 a las 18:00 horas.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, y a lo establecido en el Art. 19 del Reglamento Interno, el suscrito Presidente

R E S U E L V E:

1. Trasládese la Sesión Ordinaria correspondiente al día 7 de julio del corriente, para el día 5 de julio de 2017 a las 18:00 horas.
2. Inclúyase como primer punto del Orden del Día de la próxima Sesión Ordinaria, a efectos de su ratificación.
3. Comuníquese a las tres Bancadas con representación en este Legislativo Departamental.
4. Regístrese.

JUAN RIPOLL

Presidente

AGUSTIN MAZZINI

Secretario General

MG

2) COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: TRIBUNAL DE CUENTAS REMITE OFICIO N°

2889/2017 COMUNICANDO QUE NO FORMULA OBSERVACIONES A LAS TRASPOSICIONES DE RUBROS DE LA INTENDENCIA DE CANELONES.

Canelones, 5 de junio de 2017

VISTO: el presente asunto radicado en esta Comisión del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que en su mérito se aconseja el archivo del mismo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo establecido en el artículo 116 del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N°1 "Asuntos Internos, Legales y Económico – Financieros", aconseja la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Disponer el pase a la Unidad de Administración Documental a los efectos de su archivo, sin perjuicio, del asunto que a continuación se detalla. Tribunal de Cuentas remite Oficio 2889/17 comunicando que no formula observaciones a las trasposiciones de rubros de la Intendencia de Canelones, remitida mediante Comunicación 2017/0134551/2 de fecha 30/3/17.

Aprobado por mayoría (7votos en 9) ROBERTO SARAVIDA (Presidente), ALEJANDRA GOINHEIX (Vicepresidenta), GÉRSÓN B. VILA, VANESSA SANTANA, EDGARDO DUARTE, UBALDO AITA, FERNANDO MELGAR, María Elena Lasa (Oficinista 1) CDS (Of.2)

3) COMISIÓN PERMANENTE N° 2 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: INQUIETUD RESPECTO AL ESTADO DE LA PARADA DE ÓMNIBUS SOBRE RUTA 5 VIEJA ANTES DEL ARROYO EL COLORADO.

Canelones, 12 de mayo de 2017.

VISTO: el presente asunto radicado en esta Comisión del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que en su mérito se aconseja el archivo del mismo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo establecido en el artículo 116 del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N°2 "Obras Públicas. Comunicaciones. Transporte", aconseja la aprobación del siguiente;

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1. Disponer el pase a la Unidad de Administración Documental a los efectos de su archivo, sin perjuicio, del asunto que a continuación se detalla; Inquietud respecto al estado de la parada de ómnibus sobre Ruta 5 vieja antes del arroyo El Colorado.

2. Registrar.

Aprobado por unanimidad (5 votos en 5) CAMILO ROJAS (Presidente), EDUARDO MOLINARI (Vicepresidente), WILMAR BALBUENA, RICHARD PÉREZ, ALFREDO SILVA Natalia Porto (Oficinista 1)

4) COMISIÓN PERMANENTE N° 8 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: JUNTA DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO REMITE NOTA ADJUNTANDO RESOLUCIÓN MEDIANTE LA CUAL HACE SABER LA RATIFICACIÓN DEL INFORME Y DOCUMENTACIÓN DEL PLENARIO INTERJUNTAS ÁREA METROPOLITANA SOBRE CAMBIO CLIMÁTICO.

Canelones, 02 de mayo de 2017

VISTO: el presente asunto radicado en esta Comisión del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que en su mérito se aconseja el archivo del mismo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, y de conformidad con lo establecido en el artículo 116 del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N°8 "Área Metropolitana", aconseja la aprobación del siguiente;

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1. Disponer el pase a la Unidad de Administración Documental a los efectos de su archivo, sin perjuicio, del asunto que a continuación se detalla: La Junta Departamental de Montevideo remite nota 28419 adjuntando resolución mediante la cual se hace saber la ratificación del informe y documentación del Plenario Interjuntas del Área Metropolitana sobre Cambio Climático. Expediente 2014-200-81-01465 La Junta Departamental de Montevideo, remite nota adjuntando la Resolución 12293 por la cual se ratifica el informe de la Comisión de Área Metropolitana, vinculado con el tema Cambio Climático.

2. Registrar.

Aprobado por unanimidad (5 votos en 5) Firmas: MARCELO AYALA (Presidente), ALEJANDRA GOINHEIX (Vicepresidenta), LYLIAM ESPINOSA, CARLOS GAROLLA

GASTÓN BENTANCOR, ANDREA RODRIGUEZ (Oficinista 1), IF Of 2 Se agregan antecedentes de expediente 2014-200-81-01465.

5) COMISIÓN PERMANENTE N° 9 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: " 5 DE JUNIO DÍA MUNDIAL DEL MEDIO AMBIENTE"

Canelones, 13 de junio de 2017.

VISTO: el presente asunto radicado en esta Comisión del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que, en su mérito se aconseja el archivo del mismo

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, y de conformidad con lo establecido en el artículo 116° del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N°9 "Medio Ambiente" aconseja la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION

1. Disponer el pase a la Unidad de Administración Documental a los efectos de su archivo, sin perjuicio del asunto que a continuación se detalla: Señor Edil Gerson Vila se refirió en Sala al tema:"5 de junio Día Mundial del Medio Ambiente".

2. Registrar. Aprobado por unanimidad (5 votos en 5): LYLIAM ESPINOSA(Presidenta), SERGIO MUNIZ(Vicepresidente), DANIEL CHIESA CURBELO, ENRIQUE CARBALLO, MÓNICA SUGO Carolina Dodera. Oficinista 2

6) COMISIÓN PERMANENTE N° 9 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: EDILES INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PERMANENTE N° 9 " MEDIO AMBIENTE" SOLICITAN LA REALIZACIÓN DE TALLERES CON LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL.

Canelones, 13 de junio de 2017.

VISTO: el presente asunto radicado en esta Comisión del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que, en su mérito se aconseja el archivo del mismo

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, y de conformidad con lo establecido en el artículo 116° del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N°9 "Medio Ambiente"

aconseja la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION

1. Disponer el pase a la Unidad de Administración Documental a los efectos de su archivo, sin perjuicio del asunto que a continuación se detalla: Ediles Integrantes de la Comisión Permanente N°9 de "Medio Ambiente" solicitan la realización de talleres con la Dirección de Gestión Ambiental a efectos de conocer proyectos vinculados a la temática de gestión ambiental en el Departamento.

2. Registrar.

Aprobado por unanimidad (5 votos en 5):LYLIAM ESPINOSA(Presidenta),LUCY GARDERES,DANIEL CHIESA CURBELO,CARLOS GAROLLA MÓNICA SUGO
Carolina Dodera Oficinista 2

7) COMISIÓN PERMANENTE N° 9 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: INFORME DE LAS COMISIONES DE LEGISLACIÓN Y TURNO Y MEDIO AMBIENTE RELACIONADAS A PROYECTO DE LEY DE USO SUSTENTABLE DE BOLSAS PLÁSTICAS.

Canelones, 13 de junio de 2017

VISTO: los presentes asuntos radicados en esta Comisión de los cuales se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que, en su mérito se aconseja el archivo de los mismos.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, y de conformidad con lo establecido en el artículo 116° del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N°9 "Medio Ambiente" aconseja la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION

1. Disponer el pase a la Unidad de Administración Documental a los efectos de su archivo, sin perjuicio de los asuntos que a continuación se detallan: Señora Edila Lyliam Espinosa remite nota adjuntando oficio 924/016 de la Junta Departamental de Lavalleja referido a informe de las Comisiones de Legislación y Turno y Medio Ambiente relacionadas a Proyecto de Ley de uso sustentable de bolsas plásticas. Expediente 2016-200-81-00150 Señor Edil Fernando Melgar remite nota relacionada a proyecto de regulación del uso de bolsas plásticas.

2. Registrar.

Aprobado por unanimidad (5 votos en 5):LYLIAM ESPINOSA(Presidenta),LUCY GARDERES,DANIEL CHIESA CURBELO,ENRIQUE CARBALLO, MONICA SUGO Carolina Dodera Oficinista 2

8) COMISIÓN PERMANENTE N° 9 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: PROYECTO SOBRE HIGIENE, CUIDADO Y EDUCACIÓN AMBIENTAL EN PARADAS DE ÓMNIBUS.

Canelones, 13 de junio de 2017.

VISTO: el presente asunto radicado en esta Comisión del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que, en su mérito se aconseja el archivo del mismo

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, y de conformidad con lo establecido en el artículo 116° del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N°9 “Medio Ambiente” aconseja la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION

1. Disponer el pase a la Unidad de Administración Documental a los efectos de su archivo, sin perjuicio del asunto que a continuación se detalla: Señor Edil Fernando Melgar presenta Proyecto sobre higiene, cuidado y educación ambiental en paradas de ómnibus.

2. Registrar.

Aprobado por unanimidad (5 votos en 5): LYLIAM ESPINOSA (Presidenta),LUCY GARDERES,DANIEL CHIESA CURBELO,ENRIQUE CARBALLO MÓNICA SUGO Carolina Dodera. Oficinista 2

9) COMISIÓN PERMANENTE N° 10 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: CÁMARA DE REPRESENTANTES REMITE COPIA DE LA VERSIÓN TAQUIGRÁFICA DE LAS PALABRAS VERTIDAS EN SALA POR EL REPRESENTANTE WASHINGTON UMPIERREZ, REFERENTE AL ABUSO Y MALTRATO EN LA VEJEZ.

Canelones, 16 de mayo de 2017.

VISTO: el presente asunto radicado en esta Comisión del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que en su mérito se aconseja el archivo del mismo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo establecido en el artículo 116 del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N°10 "Asuntos Sociales", aconseja la aprobación del siguiente;

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1. Disponer el pase a la Unidad de Administración Documental a los efectos de su archivo, sin perjuicio, del asunto que a continuación se detalla; Cámara de Representantes remite copia de la versión taquigráfica de las palabras vertidas en Sala por el Representante Washington Umpierre, referente al abuso y maltrato en la vejez.

2. Registrar.

Aprobado por unanimidad (7 votos en 7) NIBIA LIMA (Vicepresidenta), JUAN CARLOS ACUÑA, NANCY GARCÍA, IRIS VIGO, ROLANDO RIZZO, SILVIA DE BORBA, NOEMÍ PULITANO Natalia Porto (Oficinista 1)

10) COMISIÓN PERMANENTE N° 10 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: "POLÍTICAS SOCIALES EN URUGUAY"

Canelones, 16 de mayo de 2017.

VISTO: el presente asunto radicado en esta Comisión del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que en su mérito se aconseja el archivo del mismo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo establecido en el artículo 116 del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N°10 "Asuntos Sociales", aconseja la aprobación del siguiente;

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1. Disponer el pase a la Unidad de Administración Documental a los efectos de su archivo, sin perjuicio, del asunto que a continuación se detalla; Señora Edila Edith Da Silva se refirió en Sala al tema: Políticas sociales en Uruguay.

2. Registrar. Aprobado por unanimidad (7 votos en 7) NIBIA LIMA (Vicepresidenta), JUAN CARLOS ACUÑA, NANCY GARCÍA, IRIS VIGO, ROLANDO RIZZO, SILVIA DE BORBA, NOEMÍ PULITANO Natalia Porto (Oficinista 1)

11) COMISIÓN PERMANENTE N° 10 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL

ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: SEÑOR YAMANDÚ RODRÍGUEZ, REPRESENTANTE DEL CONCEJO LATINOAMERICANO DE RECREACIÓN, SOLICITA SER RECIBIDO POR LAS COMISIONES PERMANENTE N° 10 Y N° 7, A EFECTOS DE QUE SE DECLARE EL DÍA 28 DE MAYO COMO " DÍA DEL RECREADOR CANARIO".

Canelones, 16 de mayo de 2017.

VISTO: el presente asunto radicado en esta Comisión del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que en su mérito se aconseja el archivo del mismo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo establecido en el artículo 116 del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N°10 "Asuntos Sociales", aconseja la aprobación del siguiente;

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1. Disponer el pase a la Unidad de Administración Documental a los efectos de su archivo, sin perjuicio, del asunto que a continuación se detalla; Señor Yamandú Rodríguez, Representante del Concejo Latinoamericano de Recreación, solicita ser recibido por las Comisiones Permanentes N°10 "Asuntos Sociales" y N°7 "Educación, Cultura, Deporte", a los efectos de que se declare el día 28 de mayo como "Día del Recreador Canario".

2. Registrar.

Aprobado por unanimidad (7 votos en 7) NIBIA LIMA (Vicepresidenta), JUAN CARLOS ACUÑA, NANCY GARCÍA, IRIS VIGO, ROLANDO RIZZO, SILVIA DE BORBA, NOEMÍ PULITANO Natalia Porto (Oficinista 1)

12) COMISIÓN ESPECIAL DE GÉNERO Y EQUIDAD PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: CONGRATULACIONES A LAS MUJERES URUGUAYAS, QUE EL DÍA 8 DE MARZO GENERARON A LO LARGO Y ANCHO DEL PAÍS UNA MOVILIZACIÓN POCAS VECES VISTAS.

Canelones, 15 de mayo de 2017.

VISTO: el presente asunto radicado en esta Comisión del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que en su mérito se aconseja el archivo del mismo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, y de conformidad con lo establecido en el artículo 116 del Reglamento Interno, la Comisión Especial N°2/15 "Género y Equidad" aconseja la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1. Disponer el pase a la Unidad de Administración Documental a los efectos de su archivo, sin perjuicio, del asunto que a continuación se detalla: Congratulaciones a Las Mujeres Uruguayas, que el día 8 de marzo generaron a lo largo y ancho del país una movilización pocas veces vista.

2. Registrar.

Aprobado por unanimidad (5 votos en 5):SHEILA STAMENKOVICH (Presidenta), ALICIA POSSE (Vicepresidenta), LYDIA BIERE NOEMI PULITANO, LILIAN GONZALEZ ANDREA RODRIGUEZ (Oficinista 1) IF (Of 2)

13) SEÑORA EDILA SILVIA DE BORBA SOLICITA LICENCIA POR EL DÍA 20 DE JUNIO DEL CORRIENTE.

Resolución Presidencia: 256/2017

Expediente J D C 2017-200-81-00637

Canelones, 20 de junio de 2017

VISTO: la nota presentada por la señora Edila Silvia De Borba solicitando licencia el día 20 de junio del corriente.

CONSIDERANDO: que es necesario emitir la Resolución por parte de la Presidencia del Organismo, dada la urgencia del tema y la imposibilidad de su tratamiento por parte del Cuerpo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, y a lo dispuesto por el Art. 82° literal v) del Reglamento Interno, el suscrito Presidente

R E S U E L V E

1. Concédese licencia a la señora Edila Silvia De Borba el día 20 de junio del corriente , ad-referéndum de la consideración del Cuerpo.

2. Inclúyase como punto del Orden del Día de la próxima Sesión, a los efectos de su ratificación.

3. Siga a Secretaría General a los efectos de su instrumentación.

4. Regístrese.

JUAN RIPOLL

Presidente

AGUSTÍN MAZZINI

Secretario General

MG

14) SEÑOR EDIL SERGIO PEREYRA SOLICITA LICENCIA DEL DIA 20 AL 27 DE JUNIO DEL CORRIENTE.

Resolución Presidencia: 257/2017

Expediente J D C 2017-200-81-00639

Canelones, 20 de junio de 2017

VISTO: la nota presentada por el señor Edil Sergio Pereyra solicitando licencia desde el día 20 al 27 de junio del corriente.

CONSIDERANDO: que es necesario emitir la Resolución por parte de la Presidencia del Organismo, dada la urgencia del tema y la imposibilidad de su tratamiento por parte del Cuerpo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, y a lo dispuesto por el Art. 82° literal v) del Reglamento Interno, el suscrito Presidente

R E S U E L V E

1. Concédese licencia al señor Edil Sergio Pereyra desde el día 20 al 27 de junio del corriente , ad-referéndum de la consideración del Cuerpo.
2. Inclúyase como punto del Orden del Día de la próxima Sesión, a los efectos de su ratificación.
3. Siga a Secretaría General a los efectos de su instrumentación.
4. Regístrese.

JUAN RIPOLL

Presidente

AGUSTÍN MAZZINI

Secretario General

MG

15) SEÑOR EDIL LUIS GOGGIA SOLICITA LICENCIA EL DÍA 21 DE JUNIO DEL CORRIENTE.

Resolución Presidencia: 259/2017

Expediente J D C 2017-200-81-00644

Canelones, 22 de junio de 2017

VISTO: la nota presentada por el señor Edil Luís Goggia solicitando licencia el día 21 de junio del corriente.

CONSIDERANDO: que es necesario emitir la Resolución por parte de la Presidencia del Organismo, dada la urgencia del tema y la imposibilidad de su tratamiento por parte del Cuerpo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, y a lo dispuesto por el Art. 82º literal v) del Reglamento Interno, el suscrito Presidente

R E S U E L V E

1. Concédese licencia al señor Edil Luís Goggia el día 21 de junio del corriente , ad-referéndum de la consideración del Cuerpo.
2. Inclúyase como punto del Orden del Día de la próxima Sesión, a los efectos de su ratificación.
3. Siga a Secretaría General a los efectos de su instrumentación.
4. Regístrese.

JUAN RIPOLL

Presidente

AGUSTÍN MAZZINI

Secretario General

MG

16) SEÑORA EDILA LIA ABILLEIRA SOLICITA LICENCIA EL DÍA 23 DE JUNIO DEL CORRIENTE.

Resolución Presidencia: 260/2017

Expediente J D C 2017-200-81-00652.

Canelones, 23 de junio de 2017.

VISTO: la nota presentada por la señora Edila Lía Abilleria, solicitando licencia el día 23 de junio del corriente.

CONSIDERANDO: que es necesario emitir la Resolución por parte de la Presidencia del Organismo, dada la urgencia del tema y la imposibilidad de su tratamiento por parte del Cuerpo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, y a lo dispuesto por el Art. 82° literal v) del Reglamento Interno, el suscrito Presidente

R E S U E L V E

1. Concédese licencia a la señora Edila Lía Abilleira, el día 23 de junio del corriente, ad-referéndum de la consideración del Cuerpo.
2. Inclúyase como punto del Orden del Día de la próxima Sesión, a los efectos de su ratificación.
3. Siga a Secretaría General a los efectos de su instrumentación.
4. Regístrese.

JUAN RIPOLL

Presidente

AGUSTIN MAZZINI

Secretario General

MG

17) SEÑOR EDIL ALFREDO SILVA SOLICITA LICENCIA EL DÍA 23 DE JUNIO DEL CORRIENTE.

Resolución Presidencia: 262/2017

Expediente J D C 2017-200-81-00666

Canelones, 23 de junio de 2017

VISTO: la nota presentada por el señor Edil Alfredo Silva solicitando licencia el día 23 de junio del corriente.

CONSIDERANDO: que es necesario emitir la Resolución por parte de la Presidencia del Organismo, dada la urgencia del tema y la imposibilidad de su tratamiento por parte del Cuerpo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, y a lo dispuesto por el Art. 82º literal v) del Reglamento Interno, el suscrito Presidente

R E S U E L V E

1. Concédese licencia al señor Edil Alfredo Silva el día 23 de junio del corriente , ad-referéndum de la consideración del Cuerpo.
2. Inclúyase como punto del Orden del Día de la próxima Sesión, a los efectos de su ratificación.
3. Siga a Secretaría General a los efectos de su instrumentación.
4. Regístrese.

JUAN RIPOLL

Presidente

AGUSTÍN MAZZINI

Secretario General

MG

18) SEÑOR EDIL DANIEL CHIESA CURBELO SOLICITA LICENCIA EL DÍA 23 DE JUNIO DEL CORRIENTE.

Resolución Presidencia: 261/2017

Expediente J D C 2017-200-81-00665

Canelones, 23 de junio de 2017

VISTO: la nota presentada por el señor Edil Daniel Chiesa solicitando licencia el día 23 de junio del corriente.

CONSIDERANDO: que es necesario emitir la Resolución por parte de la Presidencia del Organismo, dada la urgencia del tema y la imposibilidad de su tratamiento por parte del Cuerpo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, y a lo dispuesto por el Art. 82° literal v) del Reglamento Interno, el suscrito Presidente

R E S U E L V E

1. Concédese licencia al señor Edil Daniel Chiesa el día 23 de junio del corriente , ad-referéndum de la consideración del Cuerpo.
2. Inclúyase como punto del Orden del Día de la próxima Sesión, a los efectos de su ratificación.
3. Siga a Secretaría General a los efectos de su instrumentación.
4. Regístrese.

JUAN RIPOLL

Presidente

AGUSTÍN MAZZINI

Secretario General

MG

19) SEÑOR EDIL SERGIO CÁCERES SOLICITA LICENCIA EL DÍA 23 DE JUNIO DEL CORRIENTE.

Resolución Presidencia: 263/2017

Expediente J D C 2017-200-81-00667

Canelones, 23 de junio de 2017

VISTO: la nota presentada por el señor Edil Sergio Cáceres solicitando licencia el día 23 de junio del corriente.

CONSIDERANDO: que es necesario emitir la Resolución por parte de la Presidencia del Organismo, dada la urgencia del tema y la imposibilidad de su tratamiento por parte del Cuerpo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, y a lo dispuesto por el Art. 82º literal v) del Reglamento Interno, el suscrito Presidente

R E S U E L V E

1. Concédese licencia al señor Edil Sergio Cáceres el día 23 de junio del corriente , ad-referéndum de la consideración del Cuerpo.
2. Inclúyase como punto del Orden del Día de la próxima Sesión, a los efectos de su ratificación.
3. Siga a Secretaría General a los efectos de su instrumentación.
4. Regístrese.

JUAN RIPOLL

Presidente

AGUSTÍN MAZZINI

Secretario General

MG

20) SEÑOR EDIL FERNANDO MELGAR SOLICITA LICENCIA EL DÍA 26 DE JUNIO DEL CORRIENTE.

Resolución Presidencia: 265/2017

Expediente J D C 2017-200-81-00671.

Canelones, 26 de junio de 2017.

VISTO: la nota presentada por el señor Edil Fernando Melgar, solicitando licencia el día 26 de junio del corriente.

CONSIDERANDO: que es necesario emitir la Resolución por parte de la Presidencia del Organismo, dada la urgencia del tema y la imposibilidad de su tratamiento por parte del Cuerpo.

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto, y a lo dispuesto por el Art. 82° literal v) del Reglamento Interno, el suscrito Presidente

R E S U E L V E

1. Concédese licencia al señor Edil Fernando Melgar, el día 26 de junio del corriente, ad-referéndum de la consideración del Cuerpo.
2. Inclúyase como punto del Orden del Día de la próxima Sesión, a los efectos de su ratificación.
3. Siga a Secretaría General a los efectos de su instrumentación.
4. Regístrese.

JUAN RIPOLL

Presidente

AGUSTIN MAZZINI

Secretario General

AM

21) SEÑOR EDIL ALEJANDRO REPETTO SOLICITA LICENCIA EL DIA 26 DE JUNIO DEL CORRIENTE.

Resolución Presidencia: 258/2017

Expediente J D C 2017-200-81-00645

Canelones, 22 de junio de 2017

VISTO: la nota presentada por el señor Edil Alejandro Repetto solicitando licencia el día 26 de junio del corriente.

CONSIDERANDO: que es necesario emitir la Resolución por parte de la Presidencia

del Organismo, dada la urgencia del tema y la imposibilidad de su tratamiento por parte del Cuerpo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, y a lo dispuesto por el Art. 82° literal v) del Reglamento Interno, el suscrito Presidente

R E S U E L V E

1. Concédese licencia al señor Edil Alejandro Repetto el día 26 de junio del corriente , ad-referéndum de la consideración del Cuerpo.
2. Inclúyase como punto del Orden del Día de la próxima Sesión, a los efectos de su ratificación.
3. Siga a Secretaría General a los efectos de su instrumentación.
4. Regístrese.

JUAN RIPOLL

Presidente

AGUSTÍN MAZZINI

Secretario General

MG

22) SEÑOR EDIL ALEJANDRO REPETTO SOLICITA LICENCIA EL DÍA 3 DE JULIO DEL CORRIENTE.

Resolución Presidencia: 264/2017

Expediente J D C 2017-200-81-00668

Canelones, 26 de junio de 2017

VISTO: la nota presentada por el señor Edil Alejandro Repetto solicitando licencia el día 3 de julio del corriente.

CONSIDERANDO: que es necesario emitir la Resolución por parte de la Presidencia del Organismo, dada la urgencia del tema y la imposibilidad de su tratamiento por parte del Cuerpo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, y a lo dispuesto por el Art. 82° literal v) del

Reglamento Interno, el suscrito Presidente

R E S U E L V E

1. Concédese licencia al señor Edil Alejandro Repetto el día 3 de julio del corriente , ad-referéndum de la consideración del Cuerpo.
2. Inclúyase como punto del Orden del Día de la próxima Sesión, a los efectos de su ratificación.
3. Siga a Secretaría General a los efectos de su instrumentación.
4. Regístrese.

JUAN RIPOLL

Presidente

AGUSTÍN MAZZINI

Secretario General

AM

23) SEÑORA EDILA ALEJANDRA GOINHEIX SOLICITA LICENCIA DESDE EL DÍA 3 AL 17 DE JULIO DEL CORRIENTE.

Resolución Presidencia: 266/2017

Expediente J D C 2017-200-81-00673.

Canelones, 27 de junio de 2017.

VISTO: la nota presentada por la señora Edila Alejandra Goinheix, solicitando licencia desde el día 3 al 17 de julio del corriente.

CONSIDERANDO: que es necesario emitir la Resolución por parte de la Presidencia del Organismo, dada la urgencia del tema y la imposibilidad de su tratamiento por parte del Cuerpo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, y a lo dispuesto por el Art. 82º literal v) del Reglamento Interno, el suscrito Presidente

R E S U E L V E

1. Concédese licencia a la señora Edila Alejandra Goinheix, desde el día 3 al 17 de julio del corriente, ad-referéndum de la consideración del Cuerpo.
2. Inclúyase como punto del Orden del Día de la próxima Sesión, a los efectos de su ratificación.
3. Siga a Secretaría General a los efectos de su instrumentación.
4. Regístrese.

JUAN RIPOLL

Presidente

AGUSTIN MAZZINI

Secretario General

MG

24) SEÑOR EDIL LUIS GOGGIA SOLICITA LICENCIA EL DÍA 3 DE JULIO DEL CORRIENTE.

Resolución Presidencia: 271/2017

Expediente J D C 2017-200-81-00689

Canelones, 3 de julio de 2017

VISTO: la nota presentada por el señor Edil Luís Goggia solicitando licencia el día 3 de julio del corriente.

CONSIDERANDO: que es necesario emitir la Resolución por parte de la Presidencia del Organismo, dada la urgencia del tema y la imposibilidad de su tratamiento por parte del Cuerpo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, y a lo dispuesto por el Art. 82º literal v) del Reglamento Interno, el suscrito Presidente

R E S U E L V E

1. Concédese licencia al señor Edil Luís Goggia el día 3 de julio del corriente , ad-referéndum de la consideración del Cuerpo.
2. Inclúyase como punto del Orden del Día de la próxima Sesión, a los efectos de su

ratificación.

3. Siga a Secretaría General a los efectos de su instrumentación.

4. Regístrese.

JUAN RIPOLL

Presidente

AGUSTÍN MAZZINI

Secretario General

MG

25) RELACIONES PÚBLICAS PRESENTA PLANILLA DE INVITACIONES DEL MES DE JUNIO DEL CORRIENTE A EFECTOS DE QUE SEAN DECLARADAS DE MISIÓN OFICIAL.

la planilla de invitaciones será repartida en Sala.

26) COMISIÓN PERMANENTE N° 2 PRESENTA INFORME SOBRE: NOTIFICAR AL SEÑOR EDIL ALEJANDRO REPETTO DE LA RESPUESTA DE LA EMPRESA DE ÓMNIBUS C.O.E.T.C REFERENTE SITUACIÓN OCURRIDA EL DÍA 20 DE FEBRERO DE 2017, CUMPLIDO SE ARCHIVE.

Canelones, 12 de mayo de 2016.

VISTO: la nota de fecha 24/2/17 presentada por el señor Edil Alejandro Repetto, que refiere a situación que sufrieran algunos pasajeros que se trasladaban en la Empresa de Ómnibus C.O.E.T.C (Directo), el día 20 de febrero de 2017, rumbo a Montevideo.

RESULTANDO: que esta Asesora curso Oficio N°165/17 mediante el cual se informa la situación a dicha empresa;

CONSIDERANDO: que esta Comisión estima pertinente dar vista al señor Edil Alejandro Repetto de las actuaciones, cumplido, se archive.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N°2 "Obras Públicas. Comunicaciones. Transporte", aconseja la aprobación del siguiente;

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1. Habiéndose realizado los trámites correspondientes, dese vista al señor Edil gestionante, cumplido, se archive.
2. Registrar.

Aprobado por unanimidad (5 votos en 5) CAMILO ROJAS (Presidente), EDUARDO MOLINARI (Vicepresidente), WILMAR BALBUENA, RICHARD PÉREZ, ALFREDO SILVA Natalia Porto (Oficinista 1)

27) COMISIÓN PERMANENTE N° 5 PRESENTA INFORME SOBRE: SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA OTORGAR VIABILIDAD DE EMPLAZAMIENTO, EN CARÁCTER DE PRECARIO Y REVOCABLE, PARA CLUB SOCIAL, CULTURAL Y DEPORTIVO, EN EL PADRÓN 17296 DE LA LOCALIDAD CATASTRAL CIUDAD DE LA COSTA.

Canelones, 14 de junio de 2017

VISTO: los presentes obrados radicados en expediente 2013-81-1330-02409 remitidos por la Intendencia de Canelones solicitando anuencia para otorgar viabilidad de emplazamiento, en carácter precario y revocable, para Club Social, Cultural y Deportivo, en el Padrón 17296 con frente a la calle Congreso y Avda. Facundo Machado de la localidad catastral Ciudad de la Costa, propiedad de la Asociación Civil Country El Pinar, con construcciones en ocupación de espacio público.

RESULTANDO: I) que la Gerencia de Sector Gestión Territorial del Municipio de Ciudad de la Costa en actuación 3 de expediente 2013-81-1330-02409, informa que de la documentación presentada surge que las instalaciones se adecuan a las actividades desarrolladas, contando con gimnasio, canchas exteriores, salones de actividades recreativas, servicios higiénicos, cantina y estacionamiento dentro del predio; II) que la Oficina del Costaplan en actuación 4 del mencionado expediente, entiende que desde el punto de vista urbano, la propuesta no presenta observaciones ya que resulta compatible con lo previsto para la zona; III) que presentada la documentación solicitada y atendiendo particularmente a plano anexo a actuación 14, la Dirección de Gestión Territorial en actuaciones 18 y 19, informa que: - existen construcciones y muros en invasión de calle Facundo Machado, con alturas entre 2 y 7 metros, declarándose área construida en invasión de 78,34 m²; - existen construcciones en ocupación de retiros frontales del predio, con alturas entre 2 y 9 metros, declarándose área de 288,04 m²; IV) que la Dirección de Deportes en actuación 21, informa que dicha Institución es referente en la zona en lo social y deportivo, en cuyas instalaciones no solo desarrolla distintas propuestas deportivas propias, sino que además da cabida a que las Instituciones educativas de la zona realicen allí clases de educación física y deporte, por lo que entiende que se debería hacer lo posible para regularizar su situación; V) que el Gobierno Municipal de Ciudad de la Costa, por Resolución N°0103

de fecha 20/4/17 anexada en actuación 23, apoya la solicitud de regularización de dichas instalaciones; VI) que en función de lo expuesto, la Dirección de Gestión Territorial en actuación 25 del precitado expediente, informa que corresponde solicitar anuencia para otorgar viabilidad en la situación actual, que permita regularizar las construcciones existentes condicionada a propuesta de adecuación a futuro, que plantee mejoras de implantación respecto a la actualidad;

CONSIDERANDO: que esta Asesora entiende pertinente conceder la anuencia solicitada.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N°5 "Urbanismo, Nomenclátor y Vivienda", aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1. Conceder anuencia a la Intendencia de Canelones para otorgar viabilidad de emplazamiento, en carácter precario y revocable, para Club Social, Cultural y Deportivo, en el Padrón 17296 con frente a la calle Congreso y Avda. Facundo Machado de la localidad catastral Ciudad de la Costa, propiedad de la Asociación Civil Country El Pinar, con construcciones en ocupación de espacio público en los términos y condiciones expresados en el proemio de la presente resolución.
2. Registrar y aplicar el artículo 72 del Reglamento Interno en la excepción prevista en su inciso 3°.

Aprobado por unanimidad (8 votos en 8): MIGUEL SANGUINETTI (Presidente), PEDRO ALMENAREZ (Vicepresidente), GUSTAVO REYNOSO NOEMÍ REYMUNDO, HUGO ACOSTA, CECILIA MARTÍNEZ, GONZALO MARTÍNEZ, ALBERTO COSTA ANDREA RODRÍGUEZ (Oficinista 1)

28) COMISIÓN PERMANENTE N° 5 PRESENTA INFORME SOBRE: SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA DESAFECTAR DEL USO PÚBLICO EL SOLAR 1 DEL PADRÓN 28964 DE LA LOCALIDAD CATASTRAL CIUDAD DE LA COSTA, Y ENAJENAR EL MISMO A FAVOR DE LA " COOPERATIVA DE VIVIENDA DE LA COSTA 2-PVS", PARA LA CONSTRUCCIÓN DE SUS VIVIENDAS.

Canelones, 14 de junio de 2017

VISTO: los presentes obrados radicados en expediente 2011-81-1330-01947 remitidos por la Intendencia de Canelones solicitando anuencia para desafectar del uso público el solar 1 del Padrón 28964 de la localidad catastral Ciudad de la Costa, de acuerdo a plano proyecto de división anexado en actuación 16 y enajenar el mismo a favor de la "Cooperativa de Vivienda de la Costa 2-PVS", para la construcción de sus viviendas,

de acuerdo a tasación realizada por la Dirección Nacional de Catastro la cual asciende a 1:579.142 UI (un millón quinientas setenta y nueve mil ciento cuarenta y dos unidades indexadas).

RESULTANDO: I) que la Secretaría de Planificación en actuaciones 8 y 9 del expediente 2011-81-1330-01947, sugiere enajenar el predio empadronado con el N°28964 de la localidad catastral Ciudad de la Costa, Solymar, propiedad de la Intendencia de Canelones, el cual se encuentra señalado como “ESPACIO LIBRE D” en la manzana 57 con una superficie de 8460 m²; II) que la Gerencia de Área Fraccionamiento en actuación 16 del citado expediente anexa plano proyecto de división del citado padrón, manifestando dicha Cooperativa interés en adquirir el solar N°1 del mismo, con frente a la calle Ciudad de La Paz, el cual consta de 4.230 m²; III) que la Gerencia de Sector Catastro y Avalúos en actuación 20 anexa tasación correspondiente al solar 1 del citado padrón expedida por la Dirección Nacional de Catastro, la que asciende a 1:579.142 UI (un millón quinientas setenta y nueve mil ciento cuarenta y dos unidades indexadas), siendo la misma de aceptación por parte de la Cooperativa según constancia anexada en actuación 29; IV) que el Gobierno Municipal de Ciudad de la Costa, por Resolución N°074 de fecha 6/4/17 anexada en actuación 26, manifiesta su conformidad a la enajenación del predio solicitado.

CONSIDERANDO: que esta Asesora entiende pertinente conceder la anuencia solicitada.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N°5 "Urbanismo, Nomenclátor y Vivienda", aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1. Conceder anuencia a la Intendencia de Canelones para desafectar del uso público el solar 1 del Padrón 28964 de la localidad catastral Ciudad de la Costa, de acuerdo a plano proyecto de división anexado en actuación 16 del expediente 2011-81-1330-01947 y enajenar el mismo a favor de la “Cooperativa de Vivienda de la Costa 2-PVS”, para la construcción de sus viviendas, de acuerdo a tasación realizada por la Dirección Nacional de Catastro la cual asciende a 1:579.142 UI (un millón quinientas setenta y nueve mil ciento cuarenta y dos unidades indexadas).
2. Registrar y aplicar el artículo 72 del Reglamento Interno en la excepción prevista en su inciso 3°.

Aprobado por unanimidad (8 votos en 8): MIGUEL SANGUINETTI (Presidente), PEDRO ALMENÁREZ (Vicepresidente), GUSTAVO REYNOSO NOEMÍ REYMUNDO, HUGO ACOSTA, CECILIA MARTÍNEZ, GONZALO MARTÍNEZ, ALBERTO COSTA ANDREA RODRÍGUEZ (Oficinista 1)

29) COMISIÓN PERMANENTE N° 5 PRESENTA INFORME SOBRE: SOLICITUD DE

ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA OTORGAR VIABILIDAD DE EMPLAZAMIENTO, EN CÁRACTER DE PRECARIO Y REVOCABLE, PARA 5 EDIFICIOS DE OFICINAS EN LOS PADRONES 46755, 44028, 41535, 41536, 40351, 46753, 44154 Y 46754, DE LA LOCALIDAD CATASTRAL CIUDAD DE LA COSTA.

Canelones, 14 de junio de 2017

VISTO: los presentes obrados radicados en expediente 2015-81-1330-00107 remitidos por la Intendencia de Canelones solicitando anuencia para otorgar viabilidad de emplazamiento, en carácter precario y revocable, para 5 edificios de oficinas en los Padrones 46755, 44028, 41535, 41536, 40351, 46753, 44154 y 46754, con doble frente hacia el Lago Calcagno en la intersección de la Avda. Racine y Avda. de las Américas de la localidad catastral Ciudad de la Costa.

RESULTANDO: I) que la Agencia Canaria para el Desarrollo en actuación 4 de expediente 2014-81-1010-00066, informa que analizado el proyecto en el Comité Canario de Inversiones, Trabajo y Sustentabilidad, el mismo está dentro de los lineamientos estratégicos del Gobierno Departamental por lo que decide promoverlo y expresar que es de interés para la Intendencia Departamental su desarrollo;

II) que en relación a los aspectos generales y edificaciones de la propuesta, el Área de la Costa y Secretaría de Planificación en actuaciones 6 y 21 respectivamente del expediente 2015-81-1330-00107, informan que: - la propuesta resulta interesante en el entendido de que se encuentra en un área privilegiada de la ciudad con frente al Parque Roosevelt y al Lago Botavara y Avdas. de las Américas y Racine (ambas avenidas de importante jerarquía para la zona); - se destaca la incorporación de usos asociados a la ubicación estratégica dentro del área metropolitana (proximidad con el Aeropuerto y excelente conexión con Montevideo); - se valora como positivo la incorporación del paseo público sobre el lago. - los citados padrones se encuentran dentro de ZOC Lagos Areneros y Zona Protegida Lagos y Zona Especifica Avda. Racine (aún no liberada) según lo dispuesto en el Plan Local de la Microregión de la Costa, Costaplan; - estudiadas las afectaciones resultantes del proyecto, no cumplen con la normativa vigente en cuanto a: alturas, FOT, FOSV, FOSS y retiros, aunque dadas las características y la ubicación estratégicas de la zona resulta interesante la propuesta de edificios de conformación singular en modelo de torres aisladas que generen un atractivo a la zona. Asimismo informa que se encuentran en diferentes grados de avance otros proyectos de similares características en el entorno. En este marco de trabajo la posible aprobación del presente se realizaría a través del Legislativo Departamental;

III) que la Dirección General de Tránsito y Transporte en actuación 27 del citado expediente, informa que del estudio de impacto de tránsito de acceso al

emprendimiento y que en el mismo se contempla la demanda futura del proyecto, aumentando paulatinamente por etapa finalizada, es de recibo lo planteado agregando al mismo los elementos allí detallados, quedando para una etapa posterior la evaluación del impacto del tránsito en el entorno, fundamentalmente su interacción con Avda. de las Américas;

IV) que en actuación 28 se anexa informe de estudio hidráulico emitido por la Dirección General de Obras del cual no surgen observaciones que formular;

V) que por Resolución 17/01590 de fecha 24/2/17 anexada en actuación 32 del mismo expediente, se fija en U\$S2.304.165 (dólares americanos dos millones trescientos cuatro mil ciento sesenta y cinco) el monto de la valorización de la propuesta conforme al Acta N°31/17 del Fondo de Gestión Urbana anexada en actuación 30.

VI) que Secretaría de Planificación en actuación 33 realiza informe detallado en relación a la presente propuesta;

VII) que en función de lo actuado, la Dirección de Gestión Territorial en actuación 35, informa que corresponde solicitar anuencia para otorgar por vía de excepción la viabilidad solicitada, en carácter precario y revocable, por el plazo de 180 días, prorrogable por la Intendencia de Canelones, con incumplimiento respecto a normativa vigente en lo relacionado a; - alturas de las edificaciones, proponiéndose altura máxima de 55 metros; - Factor de Ocupación Total (FOT) propuesto de 332%; - Factor de Ocupación de Suelo Verde (FOSV); - Factor de Ocupación de Suelo en Subsuelo (FOSS) propuesto de 40%; - Retiros

COSTAPLAN PROYECTO

FOS 40% 37%

FOT 120% 332%

FOS

SUBSUELO 0% 40%

ALTURA MÁXIMA 8,5 metros 55 metros

En caso de otorgarse la presente viabilidad, la misma estará sujeta a los siguientes condicionamientos: - fusión de los padrones, de acuerdo a plan de etapas de ejecución; - pago de monto compensatorio según lo establecido por Resolución 17/01590 de fecha 24/2/17 anexada en actuación 32 del presente; - suscripción de un Contrato Plan entre la Intendencia de Canelones y el emprendedor, en plazo de 90 días a partir de aprobada la viabilidad, donde queden establecidas las etapas de ejecución de obra con plazos, modos y garantías de cumplimiento de entrega del precio compensatorio y obras de mitigación de impactos generados por las obras,

conforme a las previsiones establecidas por Acta N°31 del 14/2/17 del Fondo de Gestión Urbana anexada en actuación 30; - en instancia de presentación de solicitud de permiso de construcción, se deberá adjuntar autorización de DINACIA para las obras, respecto a las alturas definidas; - el retiro lateral deberá adecuarse en etapa de permiso de construcción, en forma concordante con la altura solicitada; - cumplimiento de estudio hidráulico con aprobación de la Dirección General de Obras, según se indica en archivo anexado en actuación 28; - en instancia de permiso de construcción, se deberá presentar estudio específico para áreas de relleno del lago, el cual deberá tener en cuenta los avances en el Plan de Manejo del Lago La Botavara, así como aspectos ambientales e hidráulicos específicos, para su estudio y autorización por la Dirección General de Obras; - se cumplirán las condiciones de manejo y mantenimiento de las especies vegetales, espacios verdes y parquización en general, que establezca la Dirección General de Gestión Ambiental; - previamente a la habilitación de cada etapa de obra se deberá presentar un plan de instalaciones y protocolo de manejo y disposición de residuos sólidos, para su estudio y autorización; - se deberá dar cumplimiento a las previsiones establecidas en actuación 27 por parte de la Dirección General de Tránsito y Transporte, debiéndose presentar en instancia de permiso de construcción, propuesta de estudio y mitigación de impacto de tránsito en el entorno y adecuación a las previsiones viales, para su estudio y autorización por parte de dicha Dirección General; - autorización del Ministerio de Transporte y Obras Públicas considerando tránsito a generar en el cruce de Avda. de las Américas (Ruta N°101) y Avda. Racine; - conexión a red de saneamiento, de acuerdo a las previsiones del Proyecto de Infraestructuras de Ciudad de la Costa;

CONSIDERANDO: que esta Asesora entiende pertinente conceder la anuencia solicitada.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N°5 "Urbanismo, Nomenclátor y Vivienda", aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1. Conceder anuencia a la Intendencia de Canelones para otorgar viabilidad de emplazamiento, en carácter precario y revocable, para 5 edificios de oficinas en los Padrones 46755, 44028, 41535, 41536, 40351, 46753, 44154 y 46754, con doble frente hacia el Lago Calcagno en la intersección de la Avda. Racine y Avda. de las Américas de la localidad catastral Ciudad de la Costa, en los términos y condiciones expresados en el proemio de la presente Resolución.
2. Registrar y aplicar el artículo 72 del Reglamento Interno en la excepción prevista en su inciso 3°. Aprobado por unanimidad (8 votos en 8): MIGUEL SANGUINETTI (Presidente), PEDRO ALMENAREZ (Vicepresidente), GUSTAVO REYNOSO NOEMÍ REYMUNDO, HUGO ACOSTA, CECILIA MARTÍNEZ, GONZALO MARTÍNEZ, ALBERTO COSTA ANDREA RODRÍGUEZ (Oficinista 1)

